



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

631-17

11 9 SEP 2017

Salta,
Expediente N° 12.478/17

VISTO: Las notas presentadas por alumnos de las carreras de Nutrición y Enfermería de ésta Facultad, solicitando prórrogas de regularidades en asignaturas varias; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución – CS – N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que la regularidad obtenida por la Srta. Andrea Soledad Del Rosario GATICA, en la asignatura "Principios de Administración" de la carrera de Nutrición, caduca en Setiembre de 2.017, por lo que no corresponde tratar su solicitud de prórroga (Nota N° 1.574/17).

Que en el análisis de las presentaciones efectuadas, se tuvieron en cuenta los criterios establecidos en la Resolución 375/14, y las situaciones particulares planteadas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 284/17,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 13/17 del 05/09/17)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar en carácter de excepción, prórroga de regularidad para el Turno Especial de Exámenes de Setiembre hasta el Primer Llamado del Turno Ordinario de Noviembre-Diciembre de 2.017, a los alumnos y en las asignaturas que se detallan a

RF
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

631-17

Salta, 11 SEP 2017
Expediente N° 12.478/17

continuación:

NOTA N°	L.U. N°	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURAS	CARRERA
1.412/17	613.207	ROSALES, Cristian Emanuel	Enfermería Quirúrgica	Enfermería
1.420/17	612.841	ERAZO, Graciela Antonia	Enfermería Quirúrgica	Enfermería
1.449/17	613.164	CAYO, Romina Vanesa	Administración y Supervisión en Enfermería	Enfermería
1.458/17	617.724	PALACIO, Berta Lucrecia	Metodología de la Investigación Científica	Enfermería
1.468/17	614.770	VARGAS, Mónica Elena	Enfermería Quirúrgica Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	Enfermería
1.490/17	613.359	CAYO, Natalia Isabel	Metodología de la Investigación Científica	Enfermería
1.501/17	610.793	CACHAMBI FARFAN, Lidia Rosmery	Enfermería Quirúrgica	Enfermería
1.395/17	614.646	RAMOS, Silvina Matilde	Enfermería Quirúrgica	Enfermería
1.396/17	614.646	RAMOS, Silvina Matilde	Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	Enfermería
1.397/17	612.459	SAAVEDRA, Marianela Vanina	Enfermería Quirúrgica	Enfermería
1.463/17	613.673	CASTILLO PATIÑO, Victoria Jimena	Enfermería Quirúrgica	Enfermería
1.571/17	614.259	PICHOTTI, Bibiana Mabel	Administración y Supervisión en Enfermería	Enfermería
1.573/17	615.441	SORIANO, Paola Eugenia	Administración y Supervisión en Enfermería	Enfermería
1.574/17	615.443	YAPURA, Patricia Del Valle	Administración y Supervisión en Enfermería	Enfermería

ARTICULO 2º: No otorgar prórrogas de regularidades, a los alumnos y en las asignaturas que se detallan a continuación, en virtud que no cumplen con los criterios establecidos por el Consejo Directivo mediante Resolución CD N° 375/14:

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **631-17**

13 SEP 2017

Salta,
 Expediente N° 12.478/17

NOTA N°	L.U. N°	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURAS	CARRERA
1.519/17	615.663	ANTEZANA VELASQUEZ, Cristhian	Epidemiologia Nutricional	Nutrición
1.467/17	612.332	LLANES, Melina Cecilia	Epidemiologia Nutricional	Nutrición
1.544/17	612.942	FERNANDEZ, Natalia Elizabeth	Nutrición en Salud Publica	Nutrición

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: alumnos interesados, CEUSA, Comisiones de Carreras de Nutrición y Enfermería, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.




 LIC. MARIA JULIA RIVERO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa


 LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
 DECANA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa